

## Sección V. Anuncios

### Subsección tercera. Anuncios particulares

#### PARTICULARES

**6332** *Juan Acero Simón, Notario del Ilustre Colegio de Baleares, con residencia en Eivissa, Expediente de rectificación de superficie para la inscripción de la superficie real*

#### HAGO CONSTAR:

Que en esta Notaría se ha iniciado conforme a lo dispuesto en el artículo 298 del Reglamento Hipotecario, EXPEDIENTE DE RECTIFICACIÓN DE SUPERFICIE para la INSCRIPCIÓN DE LA SUPERFICIE REAL de la finca que seguidamente se describirá, a instancia de **Don JOSÉ RIBAS RIBAS**, mayor de edad, vecino de Sant Antoni de Portmany, con domicilio en Camí des Molí, número 1, Bloque 6, Bajo-2, titular del D.N.I. número 41.426.049-J.

La descripción de la finca es la siguiente:

**REMANENTE** de la finca **EL RAFAL**, sita en la parroquia y término de Sant Antoni de Portmany, que tiene una superficie inscrita de sesenta áreas y siete centiáreas (6.007 m<sup>2</sup>.) y real de **dos hectáreas, setenta áreas, cincuenta centiáreas y sesenta y nueve decímetros cuadrados (27.050,69 m<sup>2</sup>.)** de tierra campa con árboles, LINDANTE:

Por NORTE, con tierras de Don José Obrador Ribas; HOY en parte parcela 13 del polígono 8 propiedad de Doña Josefa Obrador Ribas y en parte porción que se segregó de esta finca y se vendió a Don Manuel Guillén García; por ESTE, Doña Antonia Torres, Tanís, HOY parcela 20 del polígono 8 propiedad de Doña Catalina Ribas Cardona; por SUR, finca "Can Farreras" de Don Jaime Ribas Prats, HOY la parcela 24 del polígono 8 propiedad de Don Antonio Ribas Prats; y OESTE, finca de Don Antonio Roig, "Pujol Negre", HOY parcela 23 del polígono 8 propiedad de Don José-Miguel Roig Tur "hijo de Pujol Negre" y en parte cerca del vértice Nor-Oeste con la parcela número 4 del polígono 8 propiedad de Don Juan Prats Ribas.

LA FINCA ANTES DESCRITA está formada por las dos PARCELAS CATASTRALES SIGUIENTES, figurando ambas en el Catastro a nombre de Doña María Ribas Prats que, según manifestó el Sr. Ribas Ribas es su madre.

**PARCELA 22 del polígono 8, con REFERENCIA CATASTRAL 07046A008000220000TA** según resulta de certificado solicitado y obtenido por mí, el Notario, de la Sede Virtual del Catastro que quedó incorporado a aquella Acta.

Se hizo constar en el Expediente que de esta parcela se segregó una parte al Norte de la misma que fue vendida a **Don Manuel Guillem García**.

Se dibujó sobre el certificado del Catastro incorporado la zona segregada y vendida.

**PARCELA 21 del polígono 8, con REFERENCIA CATASTRAL 07046A008000210000TW** según resulta de certificado solicitado y obtenido por mí, el Notario, de la Sede Virtual del Catastro que quedó incorporado al referido Expediente.

**TÍTULO.**-Don JOSÉ RIBAS RIBAS adquirió la finca antes descrita por herencia de su madre Doña María Ribas Prats y disolución de condominio con su hermano Don Jaime en escritura otorgada en la Villa de Sant Antoni de Portmany, el día 11 de Noviembre de 2010, ante el Notario Don Germán-María León Pina, número 1.789 de orden.

**INSCRITA** en el Registro de la Propiedad número CUATRO de Ibiza en el tomo 1704, folio 130, libro 313, **finca número 1306-N**, inscripción 6°.

Durante un plazo de VEINTE DÍAS desde la publicación del presente EDICTO, podrán los interesados comparecer en mi Notaría, sita en la calle Madrid, 6-8, 3ª planta de Eivissa, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno, en defensa de sus derechos.

En Eivissa, a 19 de Marzo de 2014

**El Notario:**  
Juan Acero Simón.

